



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD de  
TOCOPILLA**  
República De Chile  
Administración Comunal  
Ilustre Municipalidad De Tocopilla  
Región de Antofagasta



ORD.: 1080 / 2017  
ANT: MU322T0000415  
MAT.: Respuesta DAI  
Tocopilla, **20 NOV. 2017**

DE : SR: LUIS MOYANO CRUZ  
ALCALDE

A : SR. JUAN AROS MURA

Junto con saludar, me permito informar a usted que, hemos recibido su Solicitud de Acceso a la Información Pública N° MU322T0000415, cuyo contenido es el siguiente (sic):

"información sobre servicios de amplificación contratados a la productora GEEDCACH MUSIC SPA RUT 76.553.144-6 del mes de septiembre a la fecha mas cantidad de remuneraciones por cada servicio gestionados por la fundación cultural de la municipalidad de Tocopilla rut 65.120.363-5. ESTA SOLICITUD LA PIDO PORQUE VEO QUE SE DA PREFERENCIA DE DICHA PRODUCTORA SIENDO QUE LOS SERVICIOS SON DE MALA CALIDAD Y AMISTAD ENTRE DON MIGUEL CHEPILLO Y GERMAN CASTILLO DUEÑODE DICHA PRODUCTORA HABIENDO OTRA PRODUCTORA EN TOCOPILLA AROS PRODUCCIONES DE ANTEMANO GRACIAS ESTARE ESPERANDO RESPUESTA"

En respuesta a su solicitud informo a Usted lo siguiente:

- La Municipalidad de Tocopilla tiene su reglamento y procesos que están definidos en relación a lo que compete a la contratación y/o compra de bienes y servicios, sin embargo su solicitud de Información, en ésta caso no aplica por tratarse de la Fundación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla que tiene un número de Rut N° 65.120.363-5 distinto al de la Municipalidad de Tocopilla Rut N° 69.020.100-3 ello por ser personas jurídicas distintas.
- Para finalizar sólo queda manifestar que en relación a las contrataciones realizadas por el Municipio de Tocopilla, RUT N° 69.020.100-3 todas se ciñen a lo que establece el mercado Público "Chile Compra".

Sin otro particular, se despide muy atte.,



**LUIS MOYANO CRUZ  
ALCALDE**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA**

LMC/EBA/KDR/crr  
C.C.: Secretaría Municipal  
Archivo Alcaldía  
Archivo DAI – Unidad de Transparencia

**Aníbal Pinto # 1305, Tocopilla, II Región  
Fonos: (55) 2421345 – 2421343 - 2421365**